



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 3110 005 2018 00760 00

Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se agregan al proceso los anteriores escritos enviados por la señora AIDA LUCIA RODRIGUEZ JIMENEZ, quien fue decretada en Interdicción mediante providencia del 14 de diciembre de 2006 y en sentencia de febrero 18 de 2019, se le designó como nuevo Curador General al señor CARLOS DARIO RODRIGUEZ JIMENEZ; en consecuencia, cualquier solicitud que requiera frente a este proceso lo deberá hacer a través del curador designado.

Notifíquese,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

T-4

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d022951dfc8b149aa4431641d61e00ea390783c80bd54d67051e5d0a6dc723b**

Documento generado en 21/03/2023 11:10:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>